



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
QUINTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **veinte de diciembre de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización de diversos procedimientos elaborados por la Secretaría Ejecutiva**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
QUINTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

**y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del
Instituto Electoral del Distrito Federal.**

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el
que se aprueba la ampliación de la vigencia del
mecanismo emergente para la ocupación de plazas
vacantes de la Rama Administrativa.**

El Presidente de la Junta puso a consideración de la y los presentes el
proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones al Orden del Día, se aprobó por unanimidad de
votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el
que se aprueba la actualización de diversos
procedimientos elaborados por la Secretaría Ejecutiva
y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del
Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Al no haber comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por
unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA150-16

PRIMERO. *Se aprueba la actualización de los siguientes
Procedimientos, de conformidad con los anexos que forman parte
integral del presente Acuerdo:*

- a) Procedimiento de Control de Documentos y Registros del
Sistema de Gestión Electoral;*
- b) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo;*
- c) Procedimiento de Soporte Técnico , y*
- d) Procedimiento de Desarrollo de Sistemas.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del
conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los
documentos mencionados en el resolutivo que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social
y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus
atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud*

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

de la determinación asumida por la Junta Administrativa , en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ampliación de la vigencia del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.

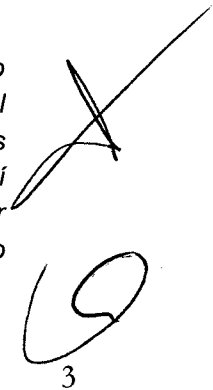
El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y se recibió la observación por parte de la Presidencia de esta Junta en el sentido de incluir un considerando en donde se mencione lo dispuesto en el artículo 9º transitorio del Estatuto del SPEN, que se refiere precisamente en el sentido de que estarán vigentes los mecanismos de ingreso en los OPLE's hasta en tanto estén vigentes al cien por ciento los mecanismos que maneja el Estatuto del SPEN.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
JA151-16**

PRIMERO. *Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa hasta el 15 de febrero de 2017.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la Rama Administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de vigencia del referido Mecanismo Emergente.*





**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
QUINTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada mediante Acuerdo JA003-17

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con ocho minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, se declaró concluida la **Décimo Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**